



Comercio exterior según las características de la empresa.

Tradicionalmente la estadística de comercio exterior de mercancías se ha limitado a describir las relaciones comerciales entre países, proporcionando información multidimensional en términos de valor y de cantidades físicas de las mercancías objeto de las transacciones comerciales. Aparte de las variables de carácter general, como son país de contrapartida, código de la mercancía, mes de referencia, etc., la estadística también recaba datos sobre otras variables, siempre referidas a las propias operaciones, tales como naturaleza de la transacción, provincia de origen/destino, condiciones de entrega, medio de transporte, etc. A la vista de esto, puede concluirse que el objeto de estudio de la Estadística de comercio exterior son las propias transacciones comerciales realizadas por las empresas españolas con operadores de otros países.

Si bien este enfoque permite disponer de información de gran utilidad tanto para las administraciones públicas información fundamental para las negociaciones comerciales, para el diseño y evaluación de las políticas comerciales y las políticas monetarias, para la Contabilidad nacional y la Balanza de pagos, etc. cómo para las empresas o asociaciones empresariales permite definir y perfilar sus estrategias comerciales, elaborar estudios de mercado, conocer la posición exportadora de la empresa frente a sus competidoras, etc. no proporciona ningún tipo de información sobre cuáles son las características propias de los principales actores en las operaciones de comercio exterior, que son las propias empresas exportadoras e importadoras.

Precisamente es con objeto de cubrir esta carencia de información por lo que el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales publica los datos de la Estadística de comercio exterior según las principales características de las empresas, proporcionando el volumen de comercio y el número de empresas exportadoras e importadoras según su actividad económica de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), el número de empleados, el número de países con los que realiza intercambios, el tramo de sus volúmenes de exportación e importación, etc.

Para que la obtención de la información adicional necesaria para la elaboración de esta nuevo producto estadístico no implique un incremento de la carga administrativa que soportan los informantes, se ha procedido a cruzar la información de la Estadística de comercio exterior con la del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, utilizando como identificador común el NIF del obligado estadístico.

En este punto es preciso aclarar que, si bien en un principio cabría pensar que el directorio de operadores de comercio exterior fuera un subconjunto del DIRCE, sin embargo por las diferencias en el ámbito de estudio de ambas operaciones estadísticas esto no es así:

- El DIRCE es un registro de las empresas españolas, cubriendo todas las actividades económicas excepto la producción agraria y pesquera, los servicios administrativos de la Administración Central Autónoma y Local (incluida Seguridad Social), las actividades de las comunidades de propietarios y el servicio doméstico.
- Por su parte, la Estadística de comercio exterior la determinación del responsable del suministro de la información difiere si se trata de operaciones intracomunitarias (sistema Intrastat) o extracomunitarias (sistema Extrastat). En el primer caso, el obligado a suministrar la información es la persona física o jurídica sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido y que haya formalizado el contrato cuyo efecto sea la expedición o introducción de las mercancías. Sin embargo, en el sistema Extrastat está obligado a presentar la declaración aduanera (Documento Único Administrativo) toda persona física y jurídica que, en el ejercicio de sus actividades, intervenga en actos que les sean de aplicación la legislación aduanera.



Agencia Tributaria

Por tanto, el ámbito de la Estadística de comercio exterior es más amplio que el del DIRCE, en el sentido de que pueden haber obligados que son personas físicas o personas jurídicas cuya principal actividad económica no es objeto de estudio por parte del DIRCE. Esto es especialmente patente en el caso del comercio extracomunitario, donde personas físicas pueden estar obligadas a presentar declaraciones aduaneras.

Porcentaje del número de empresas y del comercio cruzados con el DIRCE. Año de Referencia 2010

Flujo	% de declarantes	% de comercio
Introducción	77,6	90,9
Importación	50,5	93,2
Expedición	88,8	92,3
Exportación	64,4	92,1

En la tabla superior se muestran para el año 2010 el porcentaje de declarantes de los sistemas Intrastat y Extrastat que han sido identificados en los distintos flujos, así como el peso que tiene el comercio de estos operadores sobre el total del flujo correspondiente. Como puede observarse, los porcentajes de declarantes cruzados en Extrastat son inferiores a los de Intrastat, como consecuencia de que en el primero pueden estar obligados a presentar declaraciones aduaneras personas físicas, mientras que en el sistema Intrastat los obligados son siempre sujetos pasivos del IVA. Si bien el porcentaje de declarantes cruzados con el DIRCE es relativamente bajo para algunos de los flujos, en términos de los volúmenes de comercio no es así, superándose en todos los casos el 90% de cobertura. En consecuencia, se puede concluir que los resultados de la Estadística de comercio exterior por características de la empresa bastante significativos.

Definiciones:

1. - **Comercio declarado:** Operaciones de comercio exterior que están documentadas por la presentación de una declaración de Intrastat o de un Documento Único Administrativo (DUA). Por tanto, en este concepto no se incluye la estimación del comercio bajo umbral ni de la falta de respuesta.
2. - **Comercio identificado en el DIRCE:** Son todas las declaraciones Intrastat y DUA cuyos declarantes han sido identificados en el DIRCE. Es este conjunto de operadores de comercio exterior que han sido identificados en el DIRCE la población que es objeto de estudio en la Estadística de comercio exterior por características de la empresa.
3. - **Empresa importadora/exportadora estable:** Aquellas empresas que en el año de referencia y en los tres años previos presentaron al menos una declaración de Intrastat o DUA en el flujo referido.
4. - **Actividad económica principal:** Una unidad puede llevar a cabo una o más actividades económicas. Se entiende por actividad principal aquella actividad cuyo valor añadido supera al de cualquier de las otras actividades realizada por la misma unidad.
La clasificación de actividad principal se determina con arreglo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).



Agencia Tributaria

Descripción de las tablas:

Tabla 1. Presenta datos del volumen de comercio en miles de euros y número de empresas por flujo y zona de intercambio. También ofrece información del volumen de comercio y número de empresas que han sido identificadas en el DIRCE, siendo estas operaciones las que se desglosan en las tablas posteriores según las distintas características de las empresas.

Tablas 2. En este conjunto de tablas se proporciona información del número de empresas y volumen de comercio según la actividad principal de la empresa y número de empleados para cada uno de los flujos y zonas de intercambio.

Tabla 3. Describe el grado de concentración de las importaciones y exportaciones en la industria, el comercio y en el resto de las actividades, así como para todas las actividades en su conjunto.

Tabla 4. Ofrece información de las exportaciones e importaciones por actividad económica y países, así como el número de empresas españolas que exportan o importan a cada país.

Tabla 5. Facilita información del número de empresas importadoras y exportadoras y sus volúmenes de comercio por actividad económica, zona de intercambio y número de países de contrapartida.

Tablas 6. Presentan las matrices de importación y exportación según la actividad principal y producto, siendo la clasificación de productos utilizada en esta tabla la Clasificación de Productos por Actividades (CPA), en lugar de la correspondientes Nomenclaturas Combinadas empleadas en las estadísticas de comercio exterior.

Tablas 7. Estas tablas proporcionan datos de volumen de comercio y número de empresas según la actividad económica, y tipo de empresa (empresas estables y empresas no estables).

Tabla 8. Ofrece, para cada uno de los flujos, el número de empresas y sus volúmenes de comercio, clasificadas por tramos de comercio y actividad económica.

Tabla 9. Proporciona datos del número de empresas y de las importaciones y exportaciones por actividad económica y comunidad autónoma del domicilio fiscal de la empresa.

Tabla 10. Esta última tabla registra el número de empresas importadoras y exportadoras estables y no estables por número asalariados y el volumen de comercio.